

## NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SPA 259-2021

Laura Angélica Bravo Quiñones <lbravo@paot.org.mx>

Jue 11/11/2021 06:32 PM

Para: efrainicus@live.com.mx <efrainicus@live.com.mx>

CC: Elias Austria Lopez <eaustria@paot.org.mx>

 1 archivos adjuntos (776 KB)

RA SPA-259-21.PDF;

### C. EFRAÍN GÓMEZ GUTIÉRREZ

#### PRESENTE

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que en fecha 05 de noviembre de 2021, la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200-12625-2021, dentro del expediente PAOT-2021-327-SPA-259, abierto con motivo de los hechos denunciados por usted.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF el documento de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 63 fracción V y 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos 3 días, la notificación se llevará a cabo vía estrados electrónicos en el portal de la Procuraduría, donde permanecerán por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo



**Investigadora Laura Angélica Bravo Quiñones**

Enlace de substanciación de denuncias ambientales "A4"

Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"

Subprocuraduría de Protección y Bienestar a los Animales de la  
PAOT-CDMX

Tel. 52650780 ext. 12310

[lbravo@paot.org.mx](mailto:lbravo@paot.org.mx)